



A las 13:00 Hrs. Letras OF. DIPLAN/CIV 730-2023/malp  
Guatemala, 4 de diciembre de 2023

HORA: 11:12 NOMBRE: Kordali.

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**



Firma: [Signature] Hora: 11:02  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

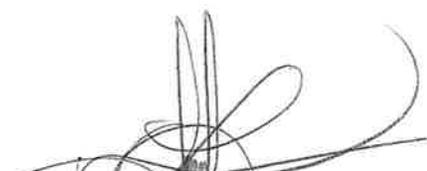
Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
26/10/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	501-2023	Q	1,809,619.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
31/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	509-2023	Q	33,014.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
31/10/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	510-2023	Q	101,182.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/11/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	511-2023	Q	20,293.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Dirección Superior -DS-	516-2023	Q	75,058.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	517-2023	Q	156.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	518-2023	Q	10,521.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	519-2023	Q	7,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	542-2023	Q 20,000,000.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
22/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	545-2023	Q 114,307,339.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
24/11/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU-	552-2023		INTRA2	Reajuste de metas físicas

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.*

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

**Vo.Bo.**   
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas







Guatemala,  
8 de noviembre de 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 517-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 28 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de ciento cincuenta y seis quetzales exactos (Q.156.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----*

-----

-----

-----

  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	582	08/11/2023	53326568	ENVIADO PRESUPUESTO	10,521.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	581	08/11/2023	53326175	ENVIADO PRESUPUESTO	156.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	580	08/11/2023	53324993	REGISTRADO	75,191.00	0.00	INTRA2

FONDETEL-

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022  
"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022

"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCT-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR



Oficio No. 180-2023 PDI/FWKL/mgsf  
Guatemala, 13 de octubre de 2023

**Licenciado**  
**Iván López Mayorga**  
**Director de Planificación y Desarrollo Institucional**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-**  
**Presente**

Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Nos dirigimos a usted con el propósito de remitir la reprogramación subproductos tipo INTRA2 por la suma de Q 156.00, así mismo, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas físicas en los productos y subproductos institucionales establecidas, según Oficio No. 156-2023/PRES/DF/OAGM/as, a través del cual el Departamento Financiero expone, que dicho movimiento tiene como objeto regularizar saldos negativos en el Grupo de Gasto 100 "Servicios no personales" en la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", los cuales serán utilizados para el buen funcionamiento de esta Dirección General, razón por la cual no implica realizar ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 28 del 13/10/2023, /
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. 28-2023/MODINTRA2/DGCT

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribirnos,

Atentamente,

  
  
  
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ  
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.c. Archivo

  
  
Vo.Bo.  
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL

2172  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
16 OCT 2023  
Recibido a las: 15 Horas 42 Mnts.  
Firma: Tony



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 13/10/2023
		HORA : 11:48.29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  28
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

<b>Total</b>								-156.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	12	-156.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

<b>Total</b>								156.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	12	156.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación								-156.00	156.00
								-156.00	156.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO								-156.00	156.00
0000-SIN ORGANISMO								-156.00	156.00
0000-SIN CORRELATIVO								-156.00	156.00
<b>Total</b>								-156.00	156.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 1.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 13/10/2023
		HORA : 11:48.29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  28
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
3087-27;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



**CORREOS DE GUATEMALA**  
LIC. FEDERICO WILMAR KORTSCHEFF LANZ  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*  
ADA

**CORREOS DE GUATEMALA**  
JULIETA GUINEA CHAMARRÍA  
DIRECTORA GENERAL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
 POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210

FECHA: 13/10/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2 /

MONTO EN NÚMEROS: Q156.00 /

MONTO EN LETRAS (Q):

-- CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. 156-2023/PRES/DF/OAGM/as emitido por: el Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	29	17	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
0	29	1	17	1	Dirección Y Coordinación	Q156.00	Q156.00			0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas, derivado a que no incurre en ningún evento que demande incremento o disminuir las metas físicas asignadas en la actividad 001.
<b>TOTAL</b>						<b>Q156.00</b>	<b>Q156.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3087-27;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
**CORREOS DE GUATEMALA**  
 LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
**CORREOS DE GUATEMALA**  
 Par el Servicio que todos merecemos  
 ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
 DIRECTORA GENERAL



**RESOLUCIÓN No. 28-2023/MODINTRA2/DGCT**  
**210-Dirección General de Correos y Telégrafos, 13 de**  
**octubre de 2023 Reprogramación de Productos Y**  
**Subproductos**

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. 156-2023/PRES/DF/OAGM/as, de fecha 13 de octubre de 2023 del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de Q 156.00 de la modificación presupuestaria INTRA2, que afectará la fuente de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, dentro del presupuesto de Egresos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que dicho movimiento tiene como objeto regularizar saldos negativos en el Grupo de Gasto 100 “Servicios no personales”, los cuales serán utilizados para el buen funcionamiento de la Institución, y **b)** La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS” da a conocer el monto de débitos y créditos presupuestario que se realizará por un monto total de Q 156.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda”, de la Presidencia de la República de Guatemala, artículo 41, indica que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- “...es el órgano responsable de garantizar que la prestación del servicio postal universal a nivel nacional, sea confiable, de calidad, con tarifas asequibles y con accesibilidad a los usuarios..”.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

### CONSIDERANDO

Que, el Oficio No. 156-2023/PRES/DF/OAGM/as, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”.

### POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo que dispone el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” lo que dispone el artículo 32 Bis y el Decreto No. 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

### RESUELVE

**Primero:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2), solicitada a través del oficio No. 156-2023/PRES/DF/OAGM/as del Departamento Financiero por un monto de Q 156.00.

**Segundo:** Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGTC-, realizar la reprogramaciones de metas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

**Tercero:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

  
CORREOS  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos  
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL





Oficio No. 156-2023/PRES/DF/OAGM/as

Guatemala, 13 de octubre de 2023

**Licenciado**

**Federico Wladimir Kortscheff Lanz**

**Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**

**Dirección General de Correos y Telégrafos**

Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto de continuar con el trámite correspondiente de la modificación Presupuestaria tipo INTRA2, por un valor de Ciento Cincuenta y Seis Quetzales Exactos (Q. 156.00).

La modificación presupuestaria se está realizando con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023" en su artículo 3 y al Oficio Circular de la Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 área de presupuesto numeral 4.

Sin otro particular me suscribo de usted,

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO  
13 OCT 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CORREOS Y TELÉGRAFOS

HORA 10.00 FIRMA

CORREOS  
DE GUATEMALA

Por el servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. Archivo



Oficio No. 229-2023/PRES/DF/OAGM/mg

Guatemala, 13 de Octubre de 2023

Lic. Walter Rosendo González García  
Director de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Ciento Cincuenta y Seis Quetzales Exactos (Q.156.00), del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro".

La modificación en referencia se realiza con la finalidad de regularizar los saldos negativos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", Artículo 3 y Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 ÁREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para el ejercicio fiscal 2023.

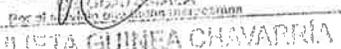
Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 28
2. Resolución Número DGCT-MCIV-027-2023-FINANCIERO
3. Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Deferentemente,

  
  
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

  
  
Vo.Bo ADA JULIETA GUINEA CHAMARRÍA  
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 13/10/2023
		HORA : 11:48.29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-156.00	0.00

000-029-0001 Dirección y coordinación

17 00 000 001 000 100 12

-156.00

0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								156.00	0.00

000-029-0001 Dirección y coordinación

17 00 000 001 000 100 12

156.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-029-0001	Dirección y coordinación		-156.00	156.00
<b>Total</b>			-156.00	156.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			-156.00	156.00
0000-SIN ORGANISMO			-156.00	156.00
0000-SIN CORRELATIVO			-156.00	156.00
<b>Total</b>			-156.00	156.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF- No. 006-2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 1.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/10/2023 HORA : 11:48.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  28
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas		
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas		

Centro Costo Consolidados
087-27;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. DAF No. 006 2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

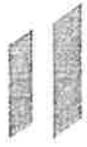
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO  
 FIRMA

  
 ADA JULIA  
 DIRECTORA GENERAL  
 FIRMA





**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS**  
**Resolución Número DGCT-MCIV-027-2023-FINANCIERO**

Guatemala, 13 de octubre de 2023

**Considerando:**

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población Guatemalteca.

**Considerando:**

Que mediante Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y que a través del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 Artículos 1, 5, 11, 14, 16 que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

**Considerando:**

Que según Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" en su Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias": Literalmente dice "Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente": numeral 3. "Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

**Considerando:**

Que para un correcto aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", del Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

**Por tanto:**

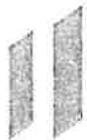
La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 "Funciones y Responsabilidades de la Dirección General".

**Resuelve:**

AUTORIZAR: La Reprogramación de productos y subproductos en sus respectivos renglones presupuestarios del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" por un monto de Ciento Cincuenta y Seis Quetzales Exactos (Q. 156.00) dentro del programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos" con recursos de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro".

ADA JULIA GUZMÁN CHAVARRÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS





MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

**JUSTIFICACIÓN de TRANSFERENCIA tipo INTRA2, para regularización de saldos negativos del grupo de gasto 100 “Servicios no personales” de la fuente de financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, para el ejercicio fiscal 2023.**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de Ciento Cincuenta y Seis Quetzales con 00/100 (Q.156.00) en créditos y débitos, afectando la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 ÁREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para el ejercicio fiscal 2023.

**DÉBITOS**

**FUENTE 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”**

**PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”**

**ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

**GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”**

**Renglón 158 “Derechos de Bienes Intangibles” Q.156.00**

Débito del renglón arriba indicado en virtud que se tienen economías derivado que el monto programado para la adquisición de software para la implementación de simplificación de datos en la Dirección General, es menor al saldo por comprometer.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	3087	001	12	158	Derechos de Bienes Intangibles	Q. 156.00

**TOTAL DÉBITOS:** Ciento Cincuenta y Seis Quetzales Exactos (Q.156.00)





### CRÉDITOS

**FUENTE 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”**

**PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”**

**ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”**

**GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”**

**194 “Gastos bancarios, comisiones y otros gastos” Q. 156.00**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	3087	001	12	194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q. 156.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado por la regularización del costo Swift pagado por las operaciones bancarias efectuadas con la Unión Postal Universal -UPU-, mediante los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- No. 214 y 227, según Oficio No. DCE-STC-DAC-2247-2023 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y Providencia No. 143-2023 de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en el artículo 3, y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 ÁREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para el ejercicio fiscal 2023 .

**TOTAL CRÉDITOS:** Ciento Cincuenta y Seis Quetzales Exactos (Q.156.00)



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



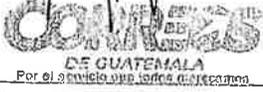
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL



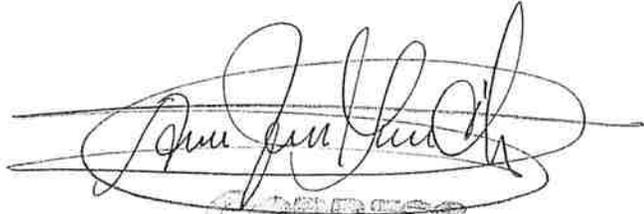
**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
CUADRO DE CRÉDITOS Y DÉBITOS**

MODIFICACIÓN TIPO INTRA2 PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	DÉBITO
0101	3087	001	12	158	Derecho de bienes intangibles		Q 156.00
0101	3087	001	12	194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q 156.00	Q -
<b>TOTAL CENTRO DE COSTO 3087</b>						Q 156.00	Q 156.00
Totales						Q 156.00	Q 156.00

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO




ADA SILVIA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION FINANCIERA - DAF - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

**PROVIDENCIA No. 143 - 2023**

ASUNTO: SEGÚN OFICIO No. DCE-STC-DAC-902-2023 Y DCE-STC-DAC-2247-2023 DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO -DCE-. SOLICITA REGULARIZAR LOS SALDOS SEGÚN CORRESPONDA DE LOS DIFERENCIALES CAMBIARIOS O LOS SWIFT.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS SECRETARIA GENERAL

08 SEP 2023

Expediente con diez folios.

Atentamente se traslada a la Señora Ada Julieta Guinea Chavarría, directora general de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- para que gire sus instrucciones a lo interno de la Unidad Ejecutora que dirige, con el fin de darle cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Contabilidad del Estado -DCE- del Ministerio de Finanzas Públicas.

Según les corresponda del detalle siguiente:

**ANEXO I DEL OFICIO No DCE-STC-DAC-2247-2023 DE LA CONTABILIDAD DEL ESTADO TRANSACCIONES CON COSTO SWIFT Y DIFERENCIAL CAMBIARIO**

	No. LLAVE DE LA TRANSACCION LBTR	FECHA	MONTO DÉBITO (Q)	No. CUR	FECHA	MONTO CUR (Q)	COSTO SWIFT US\$	TIPO DE CAMBIO	COSTO SWIFT (Q)	DIFERENCIAL CAMBIARIO	UNIDAD EJECUTORA
1	20230411SC0249619042	11/04/2023	185,564.58	214	10/04/2023	182,721.44	10.00	7.79501	77.95	2,765.19	210
2	20230420SC0250301380	20/04/2023	245,682.46	223	20/04/2023	245,600.37	10.00	7.79925	77.99	4.10	210
3	202300419SC0250201939	19/04/2023	42,429.88	227	18/04/2023	41,203.87	10.00	7.79890	77.99	1,148.02	210
4	20230511SC0251856095	11/05/2023	403,858.04	315	10/05/2023	399,591.31	10.00	7.80379	78.04	2,188.69	210

**TRANSACCIONES SOLAMENTE CON DIFERENCIAL CAMBIARIO**

	No. LLAVE DE LA TRANSACCION LBTR	FECHA	MONTO DÉBITO (Q)	No. CUR	FECHA	MONTO CUR (Q)	DIFERENCIAL CAMBIARIO	UNIDAD EJECUTORA
5	20230419SC0250201920	19/04/2023	5,258.93	226	18/04/2023	5,036.71	222.22	210
6	20230419SC0250201926	19/04/2023	43,603.47	229	18/04/2023	42,326.71	1,276.76	210

La -DGCT- debe considerar lo indicado en el oficio mencionado en el asunto.

*[Firma]*  
Licenciado Eliberto Morales Hernandez  
Jefe del Departamento de Contabilidad  
Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

*[Firma]*  
MSc. Walter Rosendo González García  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

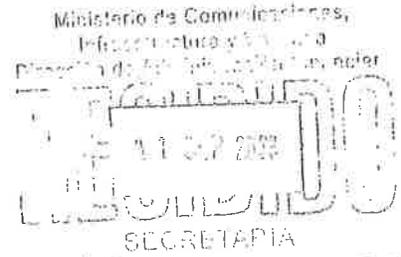
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

*Dir. Eliberto M. Ulloa 23*

*7*  
*8*  
*de la...*

Oficio No. DCE-STC-DAC-2247-2023  
Guatemala, 25 de agosto de 2023

MSc.  
Walter Rosendo González García  
Director de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
8ª. Avenida y 15 calle zona 13, Guatemala, Ciudad  
Su Despacho



Firma: *MAM*, Hora: *09:58*

Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para manifestarle que cuando solicitan a Tesorería Nacional realizar pagos que requieren conversión a moneda extranjera, las transacciones originan diferencias cambiarias entre las notas de débito y los CUR's presupuestarios; en algunos casos, el banco también realiza un cobro denominado costo Swift por transferencias internacionales. Tanto las diferencias cambiarias como los costos Swift se deben registrar presupuestariamente.

Según revisión realizada a las operaciones reflejadas en el reporte R00804762.rpt "Conciliación Bancaria" y en seguimiento al oficio No. DCE-STC-DAC-902-2023; el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aún presenta pendiente de registrar las diferencias cambiarias y costos Swift correspondientes al mes de marzo que se muestran a continuación:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
No. Llave de la Transacción LBTR	Fecha	Monto Débito Q.	No. CUR	Fecha	Monto CUR Q.
20230306SC0247108198	06/03/2023	554,000.94	* 35	03/03/2023	549,156.12
20230306SC0247117417	06/03/2023	86,010.01	* 85	06/03/2023	85,996.90
20230306SC0247112671	06/03/2023	3,984.12	* 29	06/03/2023	3,915.65
20230307SC0247213337	07/03/2023	292,922.01	* 31	07/03/2023	293,276.26

Así mismo, se informa que los meses de abril, mayo, junio y julio, se generó diferencias cambiarias y costos Swift pendientes de registrar, de acuerdo a la siguiente información:

Págs. 1/14

*71-3721*





Viene de Oficio No. DCE-STC-DAC-2247-2023

5. Establecido y registrado el costo Swift, se procede a determinar el diferencial cambiario, que puede resultar favorable o desfavorable, de la siguiente forma:

Descripción	Monto Q.
Total Nota de Débito sin costo Swift (Pago del CUR)	553,922.82
(-) Monto del CUR Presupuestario No. 35	-549,156.12
Diferencial Cambiario Desfavorable	4,766.70

6. Para el presente caso, el diferencial cambiario resultó desfavorable lo cual significa que la salida de efectivo de la cuenta monetaria, es superior al monto del CUR presupuestario. Corresponde realizar un CUR de Regularización de Gasto, el proceso se muestra en el "Manual de Procedimientos para el Registro de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central", numeral 1.4.5.3 "Procedimiento para el Registro del Compromiso y Regularización (COM-RDP)".
7. En caso que el diferencial cambiario fuera favorable, significa que se debe realizar una devolución del espacio presupuestario de gasto; este procedimiento se establece en el "Manual de Procedimientos para el Registro de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central", numeral 1.8 "Procedimiento para el Registro de la Devolución del Gasto".

En el Anexo I, por esta vez procedemos a mostrar la forma en que puede realizar los cálculos de los diferenciales cambiarios y los costos Swift pendientes de registro; para que se sirva revisar los cálculos y validarlos, antes de realizar el registro presupuestario.

Agradecemos que la entidad realice los registros presupuestarios que correspondan, en un término no mayor a 10 días hábiles. Para futuras ocasiones favor atender lo establecido en el Oficio Circular Número DCE-01-2023, a efecto que se realicen en un término no mayor de 15 días hábiles, después de efectuada la transacción.

Sin otro particular, nos suscribimos, deferentemente,

  
 Lic. Ulises Fernando Prera Cifuentes  
 Asesor Conciliador Bancario  
 Departamento de Análisis Contable  
 Dirección de Contabilidad del Estado

  
 Licda. MSc. Doris Lilian De León Santos  
 Jefe  
 Departamento de Análisis Contable  
 Dirección de Contabilidad del Estado

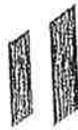
Vo.Bo.

  
 Lic. MSc. Ismael González Millán  
 Subdirector Técnico Contable  
 Dirección de Contabilidad del Estado

DLDS/ufpc  
c.c. Archivo

Pág. 3/14

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000 Dirección de Contabilidad del Estado EXT: 10442



## ANEXO I

### TRANSACCIONES CON COSTO SWIFT Y DIFERENCIAL CAMBIARIO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
No. Llave de la Transacción LBTR	Fecha	Monto Débito Q.	No. CUR	Fecha	Monto CUR Q.	Costo Swift US\$	Tipo de Cambio	Costo Swift Q.	Diferencial Cambiario
20230306SC0247108198	06/03/2023	554,000.94	35	03/03/2023	549,156.12	10.00	7.81199	78.12	4,766.70
20230411SC0249619042	11/04/2023	185,564.58	214	10/04/2023	182,721.44	10.00	7.79501	77.95	2,765.19
20230419SC0250201939	19/04/2023	42,429.88	227	18/04/2023	41,203.87	10.00	7.79890	77.99	1,148.02
20230420SC0250301380	20/04/2023	245,682.46	223	20/04/2023	245,600.37	10.00	7.79925	77.99	4.10
20230511SC0251856095	11/05/2023	401,858.04	315	10/05/2023	399,591.31	10.00	7.80379	78.04	2,188.69
20230629SC0255530131	29/06/2023	1,667,302.46	3247	29/06/2023	1,666,146.62	10.00	7.84576	78.46	1,077.38
20230713SC0256461955	13/07/2023	125,568.67	623	13/07/2023	125,451.04	10.00	7.84314	78.43	39.20

### TRANSACCIONES SOLAMENTE CON DIFERENCIAL CAMBIARIO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
No. Llave de la Transacción LBTR	Fecha	Monto Débito Q.	No. CUR	Fecha	Monto CUR Q.	Diferencial Cambiario
20230306SC0247117417	06/03/2023	86,010.01	85	06/03/2023	85,996.90	13.11
20230306SC0247112671	06/03/2023	3,984.12	29	06/03/2023	3,915.65	68.47
20230307SC0247213337	07/03/2023	292,922.01	31	07/03/2023	293,276.26	-354.25
20230419SC0250201926	19/04/2023	43,603.47	229	18/04/2023	42,326.71	1,276.76
20230419SC0250201920	19/04/2023	5,258.93	226	18/04/2023	5,036.71	222.22
20230428SC0250986959	28/04/2023	2,654,886.48	1924	28/04/2023	2,652,673.20	2,213.28
20230502SC0251111841	02/05/2023	165,839.70	1923	02/05/2023	165,792.07	47.63

**URGENTE**

Oficio No. DCE-STC-DAC-902-2023

Guatemala, 19 de abril de 2023

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director de la Dirección de Administración Financiera-DAF  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
8ª. Av. y 15 calle zona 13, -Guatemala  
Su Despacho

*[Firma manuscrita]*

Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para manifestarle que cuando se solicita a Tesorería Nacional de este Ministerio pagos que requieren conversión a moneda extranjera, origina diferencial cambiario siendo necesario el registro presupuestario de las mismas.

Según revisión realizada a las operaciones reflejadas en el reporte R00804762.rpt "Conciliación Bancaria" El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda tiene pendiente de registrar las diferencias cambiarias, existentes entre los montos de las notas de débito y los CUR'S presupuestarios siguientes:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				
No. LLAVE DE LA TRANSACCIÓN LBTR	FECHA	M/DEBITO Q.	No. CUR	MONTO CUR Q.
20230306SC0247108198	06/03/2023	554,000.94	35	549,156.12
20230306SC0247117417	06/03/2023	86,010.01	85	85,996.90
20230306SC0247112671	06/03/2023	3,984.12	29	3,915.65
20230307SC0247213337	07/03/2023	292,922.01	31	293,276.26
20230328SC0248723798	28/03/2023	182,074.98	132	178,891.77
<b>TOTALES</b>		<b>1,118,992.06</b>		<b>1,111,236.70</b>

Derivado de lo anterior, se sugiere revisar las acciones realizadas para obtener las notas de débito, como lo establece el Oficio Circular Número DCE-001-2023 numeral 18 inciso a).

Por lo que agradecemos que se realicen los registros presupuestarios de las notas de débito a más tardar el día 28 de abril del año 2023.

Y para futuras ocasiones atender lo establecido en el Oficio Circular Número DCE-001-2023 a efecto realice los registros presupuestarios en un término no mayor de 15 días hábiles, después de efectuar la transacción

5

*[Firma manuscrita]*

5



Viene de Oficio No. DCE-STC-DAC-902-2023

Sin otro particular, nos suscribimos, deferentemente,

  
Lic. Juan Pedro Álvarez Pérez  
Asesor Conciliador Bancario  
Departamento de Análisis Contable  
Dirección de Contabilidad del Estado



Vo.Bo.

  
Lic. MSc. Ismael González Milian  
Subdirector Técnico Contable  
Dirección de Contabilidad del Estado



6

2

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Tesoreria - Administracion de Cuentas Corrientes - Reportes  
Informe Transacciones Bancos Detalle

PAGINA : 1 DE 2  
FECHA : 2/08/2023  
HORA : 10:27.16  
REPORTE: R00801341.rpt

Expresado en Quetzales

NUMERO\_LBTR Contenido en

20230306SC0247108198,20230306SC0247117417,20230306SC0247112671,20230307SC0247213337,2

EJERCICIO : 20230411SC0249619042,20230419SC0250201926,20230419SC0250201920,20230419SC0250201939,20

230420SC0250301380,20230428SC0250986959,20230502SC0251111841,20230511SC0251856095,202

DATOS DEL DOCUMENTO				ESTADO		CONCEPTO	
FECHA	NUMERO	LBTR	TRU/TRF	CONC.			
BANCO :	1	CUENTA :	GT89BAGU01010	DESCRIPCION :	TESORERIA NACIONAL		
			000000001100106				
TIPO TRANSACCION :	4	Notas de Debito					
06/03/2023	83412	20230306SC0247108198	N	554,000.94	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-0274-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. EN CONCEPTO DE PRIMER PAGO PARCIAL A LA CONTRIBUCION ANUAL 2023 COMO MIEMBRO ACTIVO. CIF66,000,000,0000= USD70,906,75 SWIFT USD10.00 TC7.8199 DEL No. LBTR: 20230306SC0247108198		
06/03/2023	83445	20230306SC0247112671	N	3,984.12	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-200-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE COMISION TECNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). EN CONCEPTO DE SEGUNDO Y ULTIMO PAGO DE CUOTA DE APORTACION ANUAL PARA LA MEMBRESIA DEL AÑO 2022. EN CALIDAD DE MIEMBRO DESIGNADO DE CO. No. LBTR: 20230306SC0247112671		
06/03/2023	83461	20230306SC0247117417	N	86,010.01	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-0282-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA (INSIVIMEH) DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE COMITE REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO (CIRH-SICA). EN CONCEPTO DE APORTE DE CUOTA ORDINARIA DEL AÑO 2022. POR SER MIEMBR. No. LBTR: 20230306SC0247117417		
07/03/2023	83088	20230307SC0247213337	N	292,922.01	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-292-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE COMISION TECNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). EN CONCEPTO DE PRIMER PAGO PARCIAL DE CUOTA DE APORTACION ANUAL PARA LA MEMBRESIA DEL AÑO 2023. EN CALIDAD DE MIEMBRO DESIGNADO DE COMT. No. LBTR: 20230307SC0247213337		
11/04/2023	83177	20230411SC0249619042	N	185,564.58	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-0335-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE UNION POSTALE UNIVERSELLE. EN CONCEPTO DE PAGO DEL SERVICIO DE DERECHO DE USO DE IPS (INTERNATIONAL POSTAL SYSTEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. CIF21,500,000,00353= USD23,795.56 SWIFT USD10.00 No. LBTR: 20230411SC0249619042		
19/04/2023	83067	20230419SC0250201920	N	5,258.93	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-369-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE UNION POSTALE UNIVERSELLE. EN CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIO POR FLUJO DE INFORMACION POR MEDIO DEL SISTEMA IPS POST CORREOS EN RED (PNRM) PARA 3ER Y 4TO TRIMESTRE PARA LA UPU CORRESPONDIENTE A. No. LBTR: 20230419SC0250201920		
19/04/2023	83074	20230419SC0250201926	N	43,603.47	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-0565-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE UNION POSTALE UNIVERSELLE. EN CONCEPTO DE PAGO DE LA CONTRIBUCION ANUAL CLASE IHO COMO MIEMBRO DE LA COOPERATIVA TELEMATICA A LA UNION POSTAL UNIVERSAL UPU CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. CIF3.00 No. LBTR: 20230419SC0250201926		
19/04/2023	83090	20230419SC0250201939	N	42,429.88	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-368-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE UNION POSTALE UNIVERSELLE. EN CONCEPTO DE PAGO DE USO DE PLATAFORMA DEL SISTEMA DE DECLARACION DE ADUANA (CDS). CORRESPONDIENTE A 2022. CIF4,067,360,09631= USD5,430.44 SWIFT USD10.00 TC7.7989. No. LBTR: 20230419SC0250201939_E1		
20/04/2023	83153	20230420SC0250301380	N	245,682.46	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-581-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE UNION POSTALE DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP). EN CONCEPTO DE PAGO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. USD 31,490.78 SWIFT USD10.00 TC7.79925 DEL 20/04/2023. No. LBTR: 20230420SC0250301380		
28/04/2023	83321	20230428SC0250986959	N	2,654,886.48	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-652-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE GREENBERG TRAUHU. LLP. EN CONCEPTO DE PAGO PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INTERNACIONAL A DANIEL PULECIO BOEK CONTR 001-2022-183-DOC. ACUERDO 17-09-2022 Y CONTR MODIFICATORIO 002-2023-183-DOC ARBITRAJE INTERNACIONAL PROMOVIDO POR SIGM. No. LBTR: 20230428SC0250986959		
02/05/2023	82844	20230502SC0251111841	N	165,839.70	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-0675-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE GREENBERG TRAUHU. LLP. EN CONCEPTO DE PAGO PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INTERNACIONAL A DANIEL PULECIO BOEK CONTR 001-2022-183-DOC. ACUERDO 17-09-2022 Y CONTR MODIFICATORIO 002-2023-183-DOC ARBITRAJE INTERNACIONAL. PROMOVIDO POR SIG. No. LBTR: 20230502SC0251111841		
11/05/2023	83157	20230511SC0251856095	N	401,858.04	ONFORME OFICIO No. TN-SO-DOC-739-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE UNION POSTALE UNIVERSELLE. EN CONCEPTO DE PAGO DE CUOTA CONTRIBUTIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. CIF 46,000.00/0.09346= USD51,485.24 SWIFT USD10.00 TC7.00379 DEL 11/05/2023. No. LBTR: 20230511SC0251856095		

7

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Tesorería - Administración de Cuentas Corrientes - Reportes  
 Informe Transacciones Bancos Detalle

PAGINA : 2 DE 2  
 FECHA : 2/08/2023  
 HORA : 10:27.16  
 REPORTE: R00801341.rpt

Expresado en Quetzales

NUMERO\_LBTR Contenido en

20230306SC0247108198,20230306SC0247117417,20230306SC0247112671,20230307SC0247213337,2  
 EJERCICIO : 20230411SC0249619042,20230419SC0250201926,20230419SC0250201920,20230419SC0250201939,20

230420SC0250301380,20230428SC0250986959,20230502SC0251111841,20230511SC0251856095,202

DATOS DEL DOCUMENTO				EST.		CONCEPTO	
FECHA	NUMERO	LBTR	TR/	TRF	CONC.		
29/06/2023	84203	20230629SC0255530131			N	1,667,302.46	CONF OF No. TN-SO-DOC-0999-2023 TES HAC POR CTA DEL MICIVI SE REG PAGO A GREENBERG TRAU RIG. LLP. PAGO PREST DE SERV DE ASES INTER A DANIEL PULECIO BOEK CONTR 001-2022-1R3-DGC. ACDO 17-09-2022 Y CONTR MODIFICAT 002-2023-1R3-DGC ARBIT INTERN PROMOV POR SIGMA CONSTRUCTORES, S.A. APORTE NO. 3 QUE CORRESP AL PROD REPLICA DE DESESTIMACION, USD 212,500.00 SWIFT USD1000 TCT7.84576 DEL 29.06.2023 No LBTR 20230629SC0255530131
13/07/2023	83112	20230713SC0256461955			N	125,568.67	CONFIRME OFICIO No. TN-SO-DOC-1105-2023 DE TESORERIA NACIONAL POR CUENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL MICIVI SE REGISTRA PAGO A FAVOR DE COMITE REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO (CRRH-SICA), EN CONCEPTO DE CUOTA ORDINARIA DEL 2023 POR SER MIEMBRO DEL CRRH-SICA USD 16,000.00 SWIFT USD1000 TCT.84314 DEL 13/07/2023. No LBTR: 20230713SC0256461955
TOTAL OPERACION BANCO :					14	6,474,911.75	

8  
 ✕

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecución del Gasto  
CUR del Gasto

PAGINA : 1 DE 2  
FECHA : 2/08/2023  
HORA : 10:31:51  
REPORTES: R00804107.rpt

Entidad Igual a 11130013, Unidad Ejecutora Igual a 210, Numero de CUR Contenido en 21,4,229,226,227,223,315  
Expresado en Quetzales

EJERCICIO:		2023										USUARIOS		SOL		FECHA										
No. CUR	No. ORI	FECHA	REG	MOD	GPO	NT	DESC. BENEFICIARIO	DESCRIPCION CUR	MONTO GASTO	MONTO DEDUCCION	MONTO LIQUIDO	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modif/en	Salida	Aprobado	S. Pago	PAGO	FECHA PAGO						
214	193	27/07/2023	DEV	NOR	OCA	UPU	UNION POSTAL UNIVERSAL	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	182,721.44	0.00	182,721.44	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	10/04/2023						
Servicio de derecho de uso de IP5 (International Para System) según Resolución 10119 Fecur número CTP-VFAC-14007 N° CLIENT: C339-2-NOC-19065004 Resolución DDCCT-01-18-2023 Correspondiente al año 2023 Total Fuente									182,721.44	0.00	182,721.44	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	10/04/2023		
224	121	28/07/2023	DEV	NOR	TRF	UPAEF	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL	Causa contributiva para la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEF) correspondiente al año 2023 según Decreto Ley número J7-23 B1 Presidente de la República Resolución número DDCCT-021-2023 Fecura, Número 001710 Resolución 10113	245,600.37	0.00	245,600.37	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	28/07/2023					
Servicio por Plan de información por medio del sistema IP5 POST* Comoro en tal (PANA) Volumen de tráfico de Comoro 22/036 JB Solo está en para 2er y 4to trimestre para la UPI correspondiente al 2022 según Resolución 10127 Fecura CTP-VFAC-14021 N° CLIENT: C339-2-NOC-19065004 Resolución DDCCT-01-18-2023 Total Fuente									245,600.37	0.00	245,600.37	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	28/07/2023
228	124	28/07/2023	DEV	NOR	OCA	UPU	UNION POSTAL UNIVERSAL	Servicio de la Plataforma CBS 2023 121/244 Declaración de Adhesión para el año 2022 para la UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU) Correspondiente al año 2023 Resolución 10123 Fecura número CTP-VFAC-14023 N° CLIENT: C339-2-NOC-19065004 Resolución DDCCT-03-2023	5,036.71	0.00	5,036.71	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	18/07/2023				
Resolución DDCCT-03-2023 Total Fuente									5,036.71	0.00	5,036.71	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	18/07/2023	
229	124	28/07/2023	DEV	NOR	OCA	UPU	UNION POSTAL UNIVERSAL	Pago exonerativa (dentado) 2023 correspondiente al año 2022 para la UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU) Correspondiente al año 2023 según Resolución 10109 Fecura CTP-VFAC-117602 N° CLIENT: C339-2-NOC-19064657 Resolución DDCCT-03-2023	41,203.87	0.00	41,203.87	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	18/07/2023				
Resolución DDCCT-03-2023 Total Fuente									41,203.87	0.00	41,203.87	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	18/07/2023	
315	314	24/06/2023	DEV	NOR	TRF	UPU	UNION POSTAL UNIVERSAL	Caso de la causa contributiva 2022 de la Unión Postal Universal (UPU) para la Dirección General de Correos y Telégrafos según Resolución Interno DDCCT-024-2023 Según Decreto Ley 18-06 del Congreso de la República de Guatemala.	399,591.11	0.00	399,591.11	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	10/05/2023				
Resolución DDCCT-024-2023 Total Fuente									399,591.11	0.00	399,591.11	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	10/05/2023		
Total Fuente									1,124,252.93	0.00	1,124,252.93	0.00	APROBADO	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	ALABOZ	10/05/2023		

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecución del Gasto**  
**CUR del Gasto**

PAGINA : 2 DE 2  
 FECHA : 2/08/2023  
 HORA : 10:31:51  
 REPORTE: R00804107.rpt

Entidad Igual a 11130013, Unidad Ejecutora Igual a 210, Numero de CUR Contenido en 214,229,226,227,223,315  
 Expresado en Quetzales

EJERCICIO:		2023																		
No. CUR	No. ORI	FECHA	REG	MOD	GPO	NIT	DESC. BENEFICIARIO	DESCRIPCION CUR	MONTO GASTO	MONTO DEDUCCION	MONTO LIQUIDO	MONTO SALDO	ESTADO	Registra	Modifica	USUARIOS Solicito Aprobado	S. Pago	PAGO	FECHA PAGO	
								CANTIDAD DE CUR:		6	TOTAL UNIDAD EJECUTORA :		0.00	916,480.41	0.00					
								TOTAL ENTIDAD:				0.00	916,480.41	0.00						
								CANTIDAD DE CUR:		6	TOTAL GENERAL:		0.00	916,480.41	0.00					

13  
 10

**DIRGEN/OFICIO No.1135/2023/AJGC/ig**  
**Guatemala 08 de septiembre del 2023**

Licenciado  
**Oscar Arturo Gil Monterroso**  
**Jefe del Departamento Financiero**  
Dirección General de Correos y Telégrafos

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

**RECEBIDO**  
**08 SEP 2023**

Hora: 15:47 Firma: 

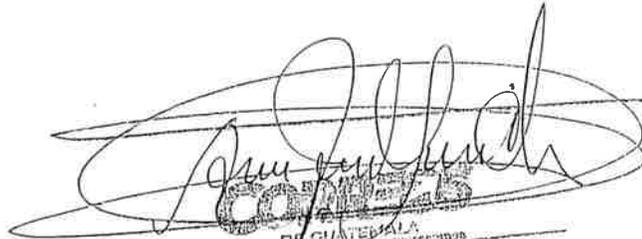
Estimado Licenciado Gil,

Deseando que todas sus actividades se desarrollen con éxito, por este medio me dirijo a usted en atención a Providencia No. 143-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, suscrita por el Licenciado Eliberto Morales Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad con visto bueno de MSc. Walter Rosendo González García, Director, ambos de la Dirección de Administración Financiera –DAF- del Ministerio del Ramo, referente al Oficio No. DCE-STC-DAC-902-2023 y DCE-STC-DAC-2247-2023, emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, en los cuales solicita regularizar los saldos según corresponda, de los diferenciales cambiarios o los Swift.

En ese sentido, se le solicita atender de manera **URGENTE**, lo requerido por la Dirección de Administración Financiera –DAF- de esta cartera ministerial, tomando en consideración las instrucciones vertidas por el Ente Rector, debiendo informar de lo actuado a la DAF, solicitando visto bueno de la suscrita.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
DE GUATEMALA  
Por el servicio a todas las instituciones  
**ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA**  
DIRECTORA GENERAL

Anexos: 12 folios inclusive  
C.c.: Archivo